



Ciudad de México, a 5 de enero de 2023

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/0017/2023

**Dip. Fausto Manuel Zamorano Esparza**  
**Presidente de la Mesa Directiva de la**  
**Comisión Permanente del Congreso**  
**de la Ciudad de México**  
**Presente**

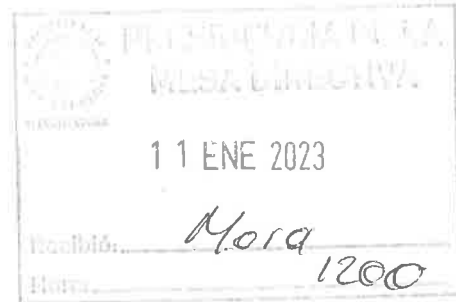
Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio AAO/DGJ/006/2023 de fecha 2 de enero de 2023, signado por el Coordinador de lo Consultivo Jurídico en la Alcaldía de Álvaro Obregón, el Lic. José Anastacio Parra Ruíz, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Dip. Ana Francis López Bayghen Patiño y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 10 de noviembre de 2022, mediante el similar MDPPOSA/CSP/1664/2022.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**Atentamente,**  
**El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo**  
**de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México**

**Lic. Marcos Alejandro Gil González**  
[direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx](mailto:direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx)

C.c.c.r.p. Lic. José Anastacio Parra Ruíz, Coordinador de lo Consultivo Jurídico en la Alcaldía de Álvaro Obregón.



Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	
Revisó	Lic. Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	Lic. Luis Pablo Moreno León	Administrativo Especializado L	

COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

0000180

FOLIO:

FECHA:

HORA:

RECIBIÓ:

11/01/2023  
15:15  
Cong

R/Anexo



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA  
DE GOBIERNO

GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

04 ENE. 2023

DIRECCIÓN GENERAL  
JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO

RECIBE: José RECIBIDO HORA: 11:58



**ÁLVARO  
OBREGÓN**  
Tu Alcaldía Aliada

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN  
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA

Ciudad de México, 2 de enero de 2023  
N° de oficio: AAO/DGJ/006/2023  
Folio: 4778

Asunto: Respuesta a Punto de Acuerdo

**MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ**  
**DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE**  
**LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO**  
**DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**  
**PRESENTE**

En atención a su oficio SG/DGJYEL/PA/CCDMX/II/00306.15/2022 mediante el cual comunica el Punto de Acuerdo aprobado por el Congreso de la Ciudad de México, por el cual solicita:

*"Punto de Acuerdo*

*Primero. – A las personas titulares de las 16 alcaldías, para que en el ámbito de sus atribuciones remitan a esta soberanía la información correspondiente a los recursos ejercidos en el periodo de octubre 2021 a octubre 2022, en materia de acciones para la igualdad sustantiva, atención y prevención de la violencia contra las mujeres y las niñas, transversalidad de la perspectiva de género; y, acciones de cultura, educación, y recreación; de manera desglosada por programa, proyecto, objeto y función del gasto, metas y objetivos alcanzados, diagnósticos realizados, cobertura e impacto de las acciones, población beneficiada, metas y objetivos alcanzados, diagnósticos realizados, cobertura e impacto de las acciones en cultura, educación y recreación; de manera desglosada por programa, proyecto, objeto, y función del gasto, metas y objetivos alcanzados, diagnósticos realizados, cobertura e impacto de las acciones, población beneficiada así como cualquier información financiera vinculada con ejes para la igualdad de género y/o acciones para los sectores culturales y artísticos de cada demarcación.*

*Segundo. - ...*

En atención a ello, me permito remitir la respuesta enviada por la Lcda. Betzabé Mendoza Paz, Directora Ejecutiva de la Unidad de Igualdad Sustantiva y Equidad de Género, mediante el oficio CDMX/AAO/DEUISyEG/0121/2022.

Lo anterior, con el objetivo de dar cumplimiento a lo establecido en el Numeral 2, Apartado A del Artículo 34 de la Constitución Política de la Ciudad de México y al Artículo 21 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México.

Por lo que solicito a usted, tenga a bien en comunicar al Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, las acciones realizadas por este órgano político administrativo para atender el Punto de Acuerdo que nos ocupa.

Sin otro particular, le envío un saludo.

ATENTAMENTE

LIC. JOSÉ ANASTACIO PARRA RUIZ  
COORDINADOR DE LO CONSULTIVO JURÍDICO

SMTCA/MVLS/fms0



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



**ÁLVARO  
OBREGÓN**  
Tu Alcaldía Aliada



ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN  
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LA UNIDAD DE  
IGUALDAD SUSTANTIVA Y EQUIDAD DE GÉNERO

Ciudad de México, 30 de diciembre de 2022  
**CDMX/AAO/DEUISyEG/0121/2022**  
**Asunto:** Atención a punto de acuerdo

**MTRA. SHARON M. T. CUENCA AYALA**  
**DIRECTORA GENERAL JURÍDICA**  
**P R E S E N T E**

En atención a su oficio AAO/DGJ/284/2022, en el cual que solicita se dé atención al Punto de Acuerdo aprobado el 10 de noviembre del 2022 por el Congreso de la Ciudad de México, registrado con el oficio MDPPOSA/CSP/1664/2022; al respecto le informo que esta Dirección Ejecutiva fue creada con el proceso de reestructuración orgánica (Registro AL-AO-23/01102) Folio AO/008/011022 autorizado por la Secretaría de Administración y Finanzas con vigencia a partir del 1° de octubre de 2022.

En este sentido le informo que del 1° al 30 de octubre del 2022 no ejerció recurso presupuestal. Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E**

**LCDA. BETZABÉ MENDOZA PAZ**  
**DIRECTORA EJECUTIVA DE LA UNIDAD DE IGUALDAD**  
**SUSTANTIVA Y EQUIDAD DE GÉNERO**



C.c.p. Acuse/Archivo.

sncm